INTERNACIONAL

Conoce a Isabella Nuques, activista que impulsó la Ley de Violencia Digital en Ecuador

23 de octubre de 2023 · 10 min de lectura



Ecuador y México tienen muchas similitudes. Ambas naciones comparten el idioma, su población es en su mayoría mestizos, tienen un clima similar, profesan en su generalidad la misma religión, le dan mucho valor a las tradiciones culturales y lamentablemente a las mujeres de ambos países también las hermanan las violencias.

Isabella Nuques es una mujer ecuatoriana que al igual que la activista mexicana Olimpia Coral Melo, es una sobreviviente de violencia digital. Ambas, vieron sus fotografías íntimas, imágenes que compartieron con sus parejas, circular en páginas de internet.

Tanto Isabella como Olimpia, tuvieron la fuerza para convertir la violencia de la que fueron víctimas, en leyes que protejan a miles de mujeres que como ellas, fueron sexualizadas desde la cobardía de una pantalla.

En exclusiva para SPRInforma, la comunicóloga y activista ecuatoriana, Isabella Nuques nos contó cómo vivió la violencia digital y emprendió el camino para reconocer esta agresión en su país.

A los 16 años, Isabella se enamoró de su profesor de inglés. Al terminar la relación, comenzó la violencia digital, la cual duró 7 años.

"Sufrí en sí, la violencia de los 18 hasta los 24 años. Yo tuve un enamorado que me hizo tomar fotografías o sea, porque digo me hizo, porque él me obligaba a tomar fotos para tener una relación. Y así fue más o menos el vaivén de esta relación, y cuando se terminan las cosas con él, de la nada comienzan a aparecer mis fotografías.

Supuestamente le habían robado la computadora, nunca era él y él supuestamente siempre me ayudaba a hackear esas cuentas y eliminar las cuentas. Yo en mi inocencia, porque soy una persona muy inocente aunque a las duras la vida me enseñó a no ser tan confiada, y siempre le creía. Él es buena gente, o sea él no debe de ser, nada que ver, o sea no, no, no…"

El hostigamiento cada vez era peor, las fotografías aparecían etiquetando a sus amigos más cercanos. La activista nos cuenta que extrañamente, las fotografías siempre aparecían cuando algo bueno pasaba en su vida; cuando fue candidata a ser reina de Guayaquil, cuando estaba a punto de iniciar la pasantía, cuando iniciaba una nueva relación…

"Yo vivía atormentada la verdad, o sea, para mí era horrible, viví un infierno, porque en ese tiempo, estamos hablando 2013, para atrás, o sea, 2013 hasta cuando denuncié en 2018, 2019, nadie hablaba del tema, era realmente 'fue tu culpa', o sea, 'tú por gil' (en Ecuador significa por tonta), 'por hacer fotografías', nadie creía que era una violencia, nadie".

"En 2017, yo quise denunciar estos actos y cuando yo busqué ayuda, lo único que hizo un policía fue morbosear mi fotografías en vez de ayudarme, entonces yo avergonzada de mostrar mi foto, porque uno es lo que piensa, tu fotografías llegan a una fiscalía que todo mundo lo ve, que todo mundo te va a morbosear las fotografías en vez de ayudarte, y realmente en esa época, no es nada, no era nada, era falsificación de identidad, era algo súper leve, que no implicaba cargos, las investigaciones eran lentas…"

En 2019 Isabella recibió un mensaje por WhatsApp de un número desconocido para extorsionarla.

"(Me dijeron) Que tenían un pack de fotografías muy interesante mío y que si no daba la cantidad de mil 500 dólares, esas fotografías iban a llegar a mi jefe, a mi familia, a mis amigos en la Universidad del colegio, que me iba a destrozar la vida".

La joven nos cuenta que le empezó a parecer bastante raro que la persona que la estaba extorsionando, supuestamente no la conocía, pero que tenía su número celular, sabía quiénes eran sus amigos, y le pareció bastante raro cómo se enteraba que estaba en un concurso de belleza o a punto de ser contratada en una compañía internacional.

"Siempre era que, cuando yo brillaba, me querían apagar".

#JusticiaParaIsa
Amiga Ya No Estas Sola
Share

Finalmente en agosto de 2019, Isabella decidió denunciar. Contó con el apoyo de la Unidad Nacional de Investigación Antisecuestros y Extorsión (Unase), quienes capturaron en flagrancia a su exnovio con dos celulares; el propio y desde el que intentó extorsionar con mil 500 dólares a Isabella, un delito que sí se podía denunciar, porque la violencia digital no era castigada.

"De modo en flagrancia, cogieron a mi exenamorado que se había hecho pasar por una persona que había robado el teléfono, que había encontrado esas fotografías y que era mentira, lo cogieron con los dos celulares, no solo el personal, sino con el que estaba extorsionado, con una computadora, que en los peritajes se demostró que tenían 400 fotografías mías, luego de haber terminado, después de siete años, era una carpeta que decía: 'Isa'".

En un principio, el juez determinó que sí hubo un delito de extorsión el cual es castigado con 3 a 5 años y que había un agravante, el cual eleva la pena de 5 a 7 años de prisión. Además, que existía el agravante porque violaba la relación de confianza al ser exnovios.

"Entonces eran cinco siete años por eso se iba a inmediatamente a la cárcel, en medio de la investigación de la Fiscalía, porque fue en flagrancia, porque tenía un agravante. Cinco meses duró más o menos la investigación (...) y en la audiencia de preparación del juicio, el juez dice que sí hay delito, por eso llama juicio, pero que quitaba el agravante porque ya éramos exenamorados y ya no había una relación de confianza".

Tras esa resolución, Raúl Martillo Tapia salió de la cárcel y comenzaron a retrasar el juicio.

> *"Todo tiene su tiempo, y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su hora" Que tus miedos no te hagan prisionera, que tú silencio no sea cómplice; porque nena,tú vida vale más. No estás sola. 11 de enero audiencia de resolución. #JusticiaParaIsa @LassoGuillermo @DDHH_Ec*
>
> ***ISA (@ISABELLANUQUES) — JANUARY 4, 2022***

Debido a la ansiedad y la depresión de ver a su agresor libre, Isabella pasó de 130 a 211 libras, es decir subió casi 35 kilos en un mes. En la primera instancia, el delito no fue catalogado como extorsión. Isa denunció en una segunda instancia y reconocieron el delito de extorsión, pero a pesar de haberlo encontrado en flagrancia, las autoridades aseguran que no contaban con las pruebas suficientes de que él era el extorsionador.

"Hasta el día de hoy, voy a la tercera que es la nacional, y sigo esperando. Ha sido una lucha interminable para mí".

Después del constante acoso, de recibir fotos y videos de hombres que se masturbaban viendo sus fotos, Isa nos cuenta que en 2019, a la par de su primera denuncia, comenzó una lucha para buscar que la violencia digital sea reconocida en Ecuador.

"Era una violación, o sea lo que me hacían era una violación".

> *#PlenoVirtual | Isabella Nuques expresa su preocupación porque no hay una ley que combata y sancione la violencia sexual digital. Advierte que la revictimización es el protagonismo, pues a la víctima se la trata como culpable. Destaca el debate de la norma en la Asamblea Nacional*
>
> ***ASAMBLEA NACIONAL (@ASAMBLEAECUADOR) — APRIL 6, 2021***

Con ayuda de la socióloga italiana Silvia Semenzin, promotora de la Ley de Violencia Digital en Italia y Mae Montaño, legisladora ecuatoriana, Isabella presentó en la Asamblea Nacional de Ecuador el proyecto de Ley sobre Violencia Digital, la cual fue aprobada en mayo de 2021.

Aunque Isabella Nuques y Mae Montaño denunciaron que debido a intereses políticos, la ley no salió como ellas la habían propuesto.



"Nunca me preguntaron, nunca le preguntaron a Mae, nunca hubo una nueva reunión, simplemente los abogados decidieron, limpiaron más o menos la ley, y la aprobaron... Entonces la ley quedó... no te miento, un artículo es el que vale la pena. El artículo 1 que tipifica la violencia contra la intimidad, el artículo 178 del COIP que (la Asamblea sanciona) de 1 a 3 años, es decir, el delito por la difusión de imágenes de carácter sexual se castiga de 1 a 3 años. Hay también un artículo que es extorsión sexual, que antes no existía, no dice plenamente digital, pero ya es una extorsión sexual, ya es otro tipo de extorsión. Está la pornografía infantil que antes no existía (en la ley) de Ecuador. También el acoso es delito, y se agravaron, pero no está especificado que haya sido digital. 'O sea, si se lo hizo en esta ley, pero no específica que sea digital' y esto es lo que se busca hacer con la Ley Olimpia; primero que la violencia sexual digital sea una categoría de violencia de género, que es dentro de la psicológica, el maltrato físico, dentro de las divisiones que está la violencia de género, que se lo considere y aparte perfeccionar estas leyes".

“Realmente lo que busco es que se conozca este tipo de violencia. Yo creo que en Ecuador ya existe un precedente de la violencia, antes se creía que era una burla”.

La joven ecuatoriana explica que aunque la ley en su país, reconoce varias violencias, es necesario hacer énfasis en la violencia digital porque existen varios tipos de violencia digital como el “deep fake porn”, imágenes pornográficas que se hacen a través de inteligencia artificial, o el ‘'upskirting', que es grabar o fotografíar por debajo de la falda a las mujeres, sin su consentimiento.

“A mí cuando me entrevista uno de los periodistas más grandes acá en Ecuador, que es súper machista por así decirlo, él me hace una pregunta de que las mujeres no deberían difundir sus fotografías, y yo le dije ‘Ok no las difundo, pero qué pasa si el día de mañana a tu hija le cogen una fotografía y la montan en la foto de una mujer desnuda’ y se quedó mudo”.



Isabella es una persona muy creyente, y eso la salvó del suicidio, pero no todas las mujeres corren con la misma suerte. La violencia digital te mata poco a poco.

“Dios para mí es mi escudo y créeme que si yo no tuviera la fe, que tengo, si me hubiera matado, así de simple”.

“La violencia digital es un femicidio indirecto. El 54% de las mujeres que sufren esta violencia, se suicida. Esa es la tasa, esa es la investigación: que el 54% de las personas que sufren esta violencia se suicidan, porque no te mata el agresor. Te matan todos, la matas tú al opinar, la matas tú al compartir, la matas tú al difundir, o sea todos tienen culpabilidad. Aquí es la sociedad la que tiene culpabilidad”.



Las reformas en violencia digital tanto en México como en Ecuador se trabajaron casi al mismo tiempo, es por eso que Olimpia al investigar sobre otras leyes que tratan del tema, se da cuenta de las fallas que existen en la ley en Ecuador y se pone en contacto con Isabella Nuques.

"Entonces justo cuando ella (Olimpia) estaba en ese proceso, ella manda un comentario los asambleístas, como activista, de que esta ley que se aprueba aquí en Ecuador, ella también la revisó y también vio esas cosas raras que estaban pasando, de que los políticos estaban manejado la ley y se contacto conmigo, y me dice 'yo sé que tú eres la activista que está empujando la ley en Ecuador y quiero decirte que estas cosas se están manejando mal'"

Isabella explica que debido a la inestabilidad política que se vive en Ecuador, aún se ve lejos el reformar y agregar la violencia digital en la ley de aquel país.

"Hay una gran problemática no solo a nivel de violencia digital, sino en violencia de género. La Fiscalía no está ejecutando de la mejor manera y te puedo dar como ejemplo, mi caso. Es bien difícil encontrar justicia ahorita en Ecuador".

La mexicana Olimpia Coral Melo ha asegurado en varios espacios que seguirá impulsando la Ley Olimpia en América Latina, hace unos días se aprobó en Argentina, y en agosto, Olimpia dio a conocer que se ha reunido con compañeras de Honduras, Chile y Panamá que también luchan por erradicar la violencia del mundo digital.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/conoce-a-isabella-nuques-activista-que-impulso-la-ley-de-violencia-digital-en-ecuador
Descargado el 21 de noviembre de 2026.